

20 de mayo de 2020
UNA-CONSACA-ACUE-095-2020

ALCANCE N.º 3, A LA UNA GACETA N.º 7, AL 20 DE MAYO DE 2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector
Vicerrectoría de Investigación

Señoras y Señores
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Les transcribo el acuerdo N.º 5, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo III, inciso 3., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 20 de mayo de 2020, acta N.º 16-2020, que dice:



RESULTANDO:

El oficio UNA-CONSACA-ACUE-081-2029, de fecha 14 de mayo de 2020 mediante el cual se aprueba un transitorio al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, publicado en el Alcance 6 a la UNA-GACETA N°6-2020.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico aprobado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2005-2017 del 28 de setiembre del 2017.
2. Que mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-081-2020, de fecha 14 de mayo de 2020 se aprueba un transitorio al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, para el financiamiento de propuestas de PPAA con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y el apoyo a la recuperación económica y social del país post-emergencia.
3. Que en dicho transitorio se establece en el punto 8, que todas las propuestas tanto las modificadas como las nuevas, serán presentadas a la Vicerrectoría de Investigación donde serán evaluadas por la comisión dictaminadora FIDA 2021, utilizando una matriz de evaluación elaborada por CONSACA basada en criterios de calidad, pertinencia e impacto.
4. La discusión realizada por los integrantes de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción de CONSACA sobre una propuesta de matriz que corresponda con los criterios de calidad, pertinencia e impacto incluidos en el transitorio.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA SIGUIENTE MATRIZ PARA LA EVALUACION DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-081-2020, QUE APRUEBA UN TRANSITORIO AL REGLAMENTO DEL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROPUESTAS DE PPAA CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 Y EL APOYO A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS POST-EMERGENCIA. ACUERDO FIRME:**

Matriz de evaluación de propuestas a financiar con el remanente del concurso FIDA 2021

Nombre de la propuesta	
Nombre del evaluador	

Criterio	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Ponderación	Valor ponderado obtenido	Comentarios	
	1	2	3	4	5				
La propuesta es coherente con sus objetivos, metodología y productos esperados.						15			
La propuesta se corresponde con las líneas de financiamiento aprobadas.						15			
La formulación presenta un planteamiento innovador para la atención del problema planteado.						15			
La propuesta plantea mecanismos claros de articulación con el sector institucional del país y otros actores sociales.						15			
La propuesta cuenta con una estrategia clara de divulgación y socialización de los resultados obtenidos						10			
La formulación propone productos y soluciones de alto impacto para la población beneficiaria.						20			
La propuesta evidencia una participación efectiva de estudiantes y promueve el desarrollo de competencias claras para estas actores.						10			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL									

B. PUBLICAR ESTE ACUERDO EN LA UNA GACETA. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Zita*

C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica

